

NOVEDADES DESCUENTO EN REFUGIOS

El año 2023 cuenta con una novedad que los federados han de conocer a la hora de elegir su tarjeta federativa, se llama **Acuerdo de Correspondencia de Refugios**.

Las federaciones autonómicas de montaña de Cataluña (14 Refugios), Aragón (16), Navarra (1), Asturias (7) y País Vasco (1) han dejado de estar dentro del Convenio de Reciprocidad de la FEDME, juntas suponen **39 refugios de montaña y 2.210 plazas** (podéis consultar el listado en <https://correspondenciarefugios.org>), creando un **Acuerdo de Correspondencia de Refugios** al que se han sumado otras federaciones territoriales, entre ellas la de Murcia, para tener los descuentos habituales. Esto supone que **en estos refugios será válida para obtener esos descuentos la licencia FMRM y la FEDME-Murcia***

La **FEDME** no ha considerado integrarse en dicho acuerdo, por lo que el habitual Convenio de Reciprocidad de refugios ofrece en España sólo **3 refugios**. En concreto, los de Andalucía (2 Refugios), Castilla y León (1), junto con los refugios europeos de Suiza, Alemania, Austria, Francia, Italia. Esto supone que **en estos refugios solamente será válida para obtener descuentos la tarjeta FEDME**.

La única excepción o exclusión, lógicamente, a todo lo anterior son las licencias AU autonómicas cuyo ámbito de cobertura es exclusivamente la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**FEDME tramitada en la Federación Murciana.*

Más información sobre el Acuerdo en <https://correspondenciarefugios.org>